



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN

CARRERA DE TURISMO Y HOTELERÍA

INFORME FINAL DEL TRABAJO DE GRADUACIÓN O TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIADA EN TURISMO Y HOTELERÍA.

TEMA:

“INVENTARIO DE LAS PLANTAS MEDICINALES Y SU IMPACTO EN LA AFLUENCIA DE VISITANTES AL ECOZOOLOGICO “SAN MARTÍN” DE LA CIUDAD DE BAÑOS EN EL PERÍODO, NOVIEMBRE 2008 A FEBRERO 2009”

AUTORA: Cisneros Freire, Lila Sofía.

TUTORA: Msc. Ritha Garzón.

Ambato-Ecuador
2009

Al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación:

La Comisión de estudio y calificación del Informe del Trabajo de Graduación o Titulación, sobre el tema: “Inventario de las Plantas Medicinales y su impacto en la afluencia de visitantes al Ecozoológico “San Martín” de la Ciudad de Baños en el período, Noviembre 2008 a Febrero 2009” presentado por la Srta. Lila Sofía Cisneros Freire egresada de la carrera de Turismo y Hotelería promoción Marzo-Julio 2009 una vez revisado el Trabajo de Graduación o Titulación, considera que dicho informe investigativo reúne los requisitos básicos tanto técnicos como científicos y reglamentarios establecidos.

Por lo tanto se autoriza la presentación ante el Organismo pertinente, para los trámites pertinentes.

LA COMISIÓN:

DR. OSCAR GORDILLO.

LCDA. MARÍA E. SÁNCHEZ.

APROBACIÓN DEL TUTOR DEL TRABAJO DE GRADUACIÓN O TITULACIÓN

CERTIFICA:

Yo, Msc. Ritha Garzón portadora de la cédula de identidad No. 1600377251 en mi calidad de Tutor del Trabajo de Graduación o Titulación, sobre el Tema: “Inventario de las Plantas Medicinales y su impacto en la afluencia de visitantes al Ecozoológico “San Martín” de la Ciudad de Baños en el período, Noviembre 2008 a Febrero 2009” desarrollado por la egresada Lila Sofía Cisneros Freire, considero que dicho Informe Investigativo, reúne los requisitos técnicos, científicos y reglamentarios, por lo que autorizo la presentación del mismo ante el Organismo pertinente, para que sea sometido a evaluación por parte de la Comisión Calificadora designada por el H. consejo Directivo.

Ambato, 02 de Abril del 2009

Msc. Ritha Garzón de Lara

TUTORA

TRABAJO DE GRADUACIÓN O TITULACIÓN

AUTORÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Dejo constancia de que el presente informe es el resultado de la investigación del autor, quien basado en la experiencia profesional, en los estudios realizados durante la carrera, revisión bibliográfica y de campo, ha llegado a las conclusiones y recomendaciones descritas en la Investigación. Las ideas, opiniones y comentarios especificados en este informe son de exclusiva responsabilidad de su autor.

Cisneros Freire Lila Sofía

C.C 180416402-6

AUTORA

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN

CARRERA DE TURISMO Y HOTELERÍA

RESUMEN EJECUTIVO

TEMA: “Inventario de las Plantas Medicinales y su impacto en la afluencia de visitantes al Ecozoológico “San Martín” de la Ciudad de Baños en el período, Noviembre 2008 a Febrero 2009”

AUTORA: Lila Sofía Cisneros Freire.

TUTORA: Msc. Ritha Garzón.

RESUMEN: Este proyecto investigativo trata sobre la falta de un inventario de plantas medicinales del Ecozoológico “San Martín” de la Ciudad de Baños, ya que esto es indispensable para brindar información clara y precisa a los visitantes, así como sería necesario identificar a cada planta por medio de un letrero con su nombre y sus virtudes curativas de esta manera atraer más turistas al lugar y generar un mayor ingreso económico, ya que hay personas a quienes les interesa la vegetación existente por cuanto este sitio es un Ecozoológico en el cual se puede apreciar flora y fauna.

También el presente trabajo busca fomentar el interés a los propietarios para poner en práctica este proyecto y que sea una alternativa más para las

personas que acuden al lugar el observar y conocer acerca de las plantas medicinales.

v

ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDOS

PORTADA

APROBACIÓN DE ESTUDIO Y CALIFICACIÓN DEL INFORME DEL TRABAJO DE GRADUCACIÓN O TITULACIÓN DE LA COMSIÓN CALIFICADORA.....	ii
APROBACIÓN DEL TUTOR.....	iii
AUTORÍA DEL TRABAJO.....	iv
RESUMEN EJECUTIVO.....	v
ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDOS.....	vi
ÍNDICE DE CUADROS E ILUSTRACIONES.....	ix
INTRODUCCIÓN.....	xi

CAPÍTULO I

El Problema

1.1. Tema.....	1
1.2. Planteamiento del Problema	
1.2.1. Contextualización Macro.....	1
1.2.1.- Contextualización Meso.....	3
1.2.3.-Contextualización Micro.....	4
1.2.2.- Formulación del Problema.....	5
1.2.3.-Delimitación del Objeto de Investigación.....	5
1.3.- Justificación.....	6
1.4.- Objetivos	

1.4.1.- Objetivo General.....	7
1.4.2.- Objetivos Específicos.....	7

vi

CAPÍTULO II

Marco teórico

2.1.- Fundamentación legal.....	8
2.2. - Categorías fundamentales.....	23
Variable dependiente.....	24
Variable independiente.....	27
2.3.- Hipótesis.....	32

CAPÍTULO III

Metodología

3.1.- Enfoque.....	33
3.2.- Modalidad básica de la investigación.....	33
3.3. -Nivel o tipo de investigación.....	33
3.4. -Población y muestra.....	34
3.5.- Operacionalización de las variables	
3.5.1.-Matriz de Operacionalización de la Variable Independiente.....	36
3.5.2.-Matriz de Operacionalización de la Variable Dependiente.....	38
3.6.- Plan de recolección de información.....	39
3.7.- Plan de procesamiento de la información.....	39

CAPÍTULO IV

4.1.- Análisis e Interpretación de resultados.....	40
4.2.- Verificación de hipótesis.....	46

vii

CAPÍTULO V

Conclusiones y Recomendaciones

5.1.-Conclusiones.....	47
5.2.-Recomendaciones.....	47

CAPÍTULO VI

Marco Administrativo

6.1.- Cronograma de Actividades.....	49
--------------------------------------	----

CAPÍTULO VII

Propuesta

7.1.- Datos Informativos.....	51
7.2.- Objetivos	
7.2.1.-Objetivo general.....	51
7.2.2.-Objetivos específicos.....	51
7.3.-Modelo operativo.....	52

BIBLIOGRAFÍA.....	54
-------------------	----

LINCOGRAFÍA.....	54
------------------	----

ANEXOS.....	55
-------------	----

ÍNDICE DE CUADROS E ILUSTRACIONES

CUADROS:

CAPÍTULO III

Metodología

3.5.- Operacionalización de las variables

 3.5.1.-Matriz de Operacionalización de la Variable Independiente.....36

 3.5.2.-Matriz de Operacionalización de la Variable Dependiente.....38

3.6.- Plan de recolección de información.....39

CAPÍTULO IV

4.1.- Análisis e Interpretación de resultados

 Cuadro 1.....40

 Cuadro 2.....41

 Cuadro 3.....42

 Cuadro 4.....43

 Cuadro 5.....44

 Cuadro 6.....45

CAPÍTULO VI

Marco Administrativo

6.1.- Cronograma de Actividades.....49

CAPÍTULO VII

Propuesta

ix

7.3.-Modelo operativo.....52

ILUSTRACIONES:

CAPÍTULO II

Marco teórico

2.2. - Categorías fundamentales.....23

Anexos

Tríptico del Ecozoológico San Martín.....56

Flora existente en el Ecozoológico San Martín.....57

Plantas en el Ecozoológico.....58

INTRODUCCIÓN

Desde tiempos inmemorables se conoce el uso de las plantas medicinales para la curación de diversas enfermedades. Mucho antes que Aristóteles y Plinio escribieran sobre ellas ya mencionaba la Biblia que el creador había dado “la hierba para el servicio del hombre”. Monjes y sacerdotes se ocuparon desde la antigüedad de la propagación del método de curación por plantas.

La Fitoterapia, fue practicada desde el período de los egipcios y posiblemente, ésta es una ciencia tan antigua como el mundo. En todas las épocas ha habido personas enfermas que en el fondo del corazón mantenían encendida una luz de esperanza, un recóndito anhelo de “curación”. Pero jamás tuvo este hecho tanta importancia como en la época presente, y esto es así porque nunca hubo como hasta ahora tanta gente enferma que anhela con ansia la curación.

Las plantas tienen la propiedad de ser el laboratorio acumulativo y vitalizador de las sustancias minerales que la tierra posee, o sea, es la tierra organizada, transformada en sustancias esenciales, y en esta forma es el alimento obligado del hombre.

Las plantas medicinales constituyen una fuente de investigación, muchas aún desconocidas y en otras no se ha encontrado explicación a sus propiedades curativas.

La existencia de las plantas medicinales no constituye una casualidad, sino que fueron puestas en la creación para el bien del hombre y que estos medios tan sencillos y naturales fueron usados con fe por nuestros antepasados desde hace miles de años.

xi

Aunque la medicina moderna está al alcance de la mayoría de la población, la medicina tradicional ha mantenido su popularidad debido a su impacto cultural e histórico, la gente cree en ella y ésta es efectiva en muchas enfermedades comunes, tiene pocos efectos secundarios y es preferible desde un punto de vista económico si se la compara con la medicina moderna, de costos mucho más elevados.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1.- TEMA

INVENTARIO DE LAS PLANTAS MEDICINALES Y SU IMPACTO EN LA AFLUENCIA DE VISITANTES AL ECOZOOLOGICO “SAN MARTÍN” DE LA CIUDAD DE BAÑOS EN EL PERIÓDO, NOVIEMBRE 2008 A FEBRERO 2009.

1.2.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.2.1.- Contextualización

1.2.1.1.- Contextualización Macro

Ecuador, República situada en el noroeste de Sudamérica, limita al norte con Colombia, al este y sur con el Perú, y al oeste con el Océano Pacífico. Debe su nombre a la línea imaginaria del ecuador, que atraviesa el país y divide a la Tierra en dos hemisferios. Las islas Galápagos o archipiélago de Colón, localizadas en el Pacífico a unos 1.000 km de la costa, pertenecen a Ecuador.

Con tan solo 270.670 km² Ecuador es uno de los países con mayor diversidad cultural y biológica de América del Sur y el mundo, donde en pocas horas se puede disfrutar de diferentes ecosistemas y la riqueza natural que lo hace un país único.

El Ecuador tiene aproximadamente 20000 plantas, es el número más grande por unidad de superficie en toda América del Sur.

-1-

El país posee parte de la gran megadiversidad existente en todo el mundo, heredando de ello diversos ecosistemas.

La Cordillera de los Andes atraviesa la Sierra ecuatoriana, la Costa está rodeada de las corrientes marinas provenientes del Océano Pacífico, la Selva amazónica es muy caracterizada por su exuberante vegetación y humedad, las Islas de los Galápagos albergan gran riqueza natural única en el mundo por sus especies endémicas, todo esto ha favorecido que muchas especies florísticas se hayan desarrollado desde hace millones de años, a través de los nichos ecológicos, dando lugar a la existencia de variedades de plantas; medicinales, ornamentales y grandes extensiones de bosques en todo el territorio.

El Ecuador cuenta con centenares de plantas medicinales, aquellas que nuestros pueblos aborígenes utilizan con fines médicos. Durante siglos estas plantas han sido empleadas en forma empírica y en la actualidad han llamado la atención de los investigadores a fin de descubrir los posibles principios activos que justifiquen los usos terapéuticos.

En el Ecuador el uso de plantas medicinales está inmerso en la cotidianidad de sus habitantes debido, principalmente, a que el conocimiento médico ancestral es inmenso. Se reportan 3118 especies pertenecientes a 206 familias de plantas usadas con fines medicinales en el Ecuador. Las familias que tuvieron un mayor número de especies fueron Asteraceae, Fabaceae, Rubiaceae, Solanaceae y Araceae. La mayoría de plantas medicinales (47%) se registró en la categoría de síntomas. Es decir, en el Ecuador la mayoría de plantas medicinales se usan para aliviar las manifestaciones de

enfermedades que pueden o no ser diagnosticadas por el enfermo o el tratante. Las afecciones causadas por organismos patógenos como bacterias, virus, hongos o protozoos agruparon un importante grupo de plantas medicinales (26%). Otras afecciones tratadas por un gran número de plantas en el Ecuador son las heridas y lesiones, desórdenes del sistema digestivo y como anti venenos.

-2-

Al analizar el uso de las plantas medicinales a nivel de los grupos étnicos del Ecuador, los Kichwa del Oriente presentan un mayor número de especies (26%), seguida por los Kichwa de la Sierra (18%) y los mestizos (14%).

1.2.1.2.- Contextualización Meso

Tungurahua Provincia de Ecuador situada en el centro del país; es una de las diez que forman la región de la Sierra. Limita al norte con las provincias de Napo y Cotopaxi, al este con la de Pastaza, al sur con las de Morona Santiago y Chimborazo, y al oeste con la de Bolívar.

Desde que el hombre ha existido en la tierra estuvo relacionado con las plantas. Ellas le han sido su alfombra, su techo, su alimento y medicina; por lo tanto saber emplearlas o disfrutar de ellas es lo más sabio en contraste con la era artificial. Cada planta está formada por el conjunto de células vegetales a nivel de sus flores, hojas, tallos, raíces, frutos, que se constituyen en un excelente y maravilloso laboratorio de la naturaleza.

Las plantas medicinales en Tungurahua son, sin duda, los remedios más antiguos que conoce la humanidad. No existe persona alguna que no haya experimentado en algún momento, la necesidad de recurrir a las plantas medicinales para aliviar dolores y desequilibrios en su salud. Es por esto que en varias comunidades indígenas de la

Provincia todavía existen los llamados “curanderos”, ellos utilizan lo que la naturaleza les brinda como las plantas medicinales para prevenir y curar enfermedades.

-3-

1.2.1.3.- Contextualización Micro

Baños de Agua Santa hermosa ciudad turística ubicada a 1800msnm, con un clima de eterna primavera ubicada en la Provincia del Tungurahua entrada a la Amazonía Ecuatoriana y rodeado por el encañonado del río Pastaza y su cascada Inés María, donde se encuentra el Ecozoológico San Martín instalaciones únicas en el mundo dignas de ser visitadas por personas nacionales y extranjeras y, enmarcado por el mítico volcán Tungurahua de 5016mts de altura.

En las plantas se puede encontrar los secretos que embellecen, calman y alivian el cuerpo del ser humano. Es necesario recogerlas en el momento preciso, secarlas a la sombra, conservarlas en lugares apropiados, dosificarlas y administrarlas para cada enfermedad.

Una alternativa de distracción es el Ecozoológico San Martín con un entorno impresionante de su flora y fauna, donde se puede apreciar animales, aves y reptiles; entre la flora están las plantas medicinales las mismas que en tiempos antiguos servían de medio de curación para muchas enfermedades y que en la actualidad se siguen usando con el mismo propósito.

1.2.2.- Formulación del Problema

¿Un inventario de plantas medicinales tiene impacto en la afluencia de visitantes al Ecozoológico “San Martín” de la ciudad de Baños?

1.2.3.-Delimitación del Objeto de Investigación

1.2.5.1.- Delimitación del contenido:

Campo: Ciencias Naturales.

Área: Botánica.

Aspecto: Inventario de Plantas Medicinales.

1.2.5.2.- Delimitación Temporal:

Este proyecto se investigó desde el mes de Noviembre, 2008 a Febrero, 2009.

1.2.5.3.- Delimitación Espacial:

Esta investigación se aplicó en el Ecozoológico “San Martín “ubicado en el Cantón Baños, Provincia de Tungurahua.

1.3.- JUSTIFICACIÓN

Desde tiempos antiguos hasta el día de hoy se utilizan las plantas medicinales como una alternativa a la prevención y cura de enfermedades. Por lo es importante que los turistas conozcan y aprendan de sus beneficios curativos.

El objeto de estudio son las plantas medicinales del Ecozoológico San Martín de la ciudad de Baños. Se ha seleccionado este tema por cuanto se ha visto importante realizar un inventario de este tipo de plantas. Es elemental que el tema sea investigado, pues los resultados constituirán un referente substancial para quienes visiten el Ecozoológico y esto ayudará a un incremento de turistas.

Es factible realizar la investigación por cuanto se tiene la fácil accesibilidad al lugar, así como con el interés del propietario para hacer tal actividad. También se posee del recurso económico el cual ayudará a que se lleve a cabo este proyecto, de igual manera se tiene el recurso institucional como bibliotecas e internet de los cuales se obtendrá información necesaria para la realización del presente trabajo de investigación.

1.4.- OBJETIVOS

1.4.1.- Objetivo General

Elaborar un inventario de las plantas medicinales del Ecozoológico San Martín de la ciudad de Baños, para atraer más visitantes.

1.4.2.- Objetivos Específicos

- ✓ Investigar las plantas medicinales existentes en el Ecozoológico San Martín, ya que esto ayudará al desarrollo del sector.
- ✓ Conocer las virtudes y beneficios de las plantas medicinales para dar a conocerlas a los turistas.
- ✓ Incentivar a los visitantes al cuidado de estas plantas ya que son fuente de sanación, por medio de charlas educativas.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1.- FUNDAMENTACIÓN LEGAL

El presente trabajo investigativo está relacionado con la Ley de Medio Ambiental, y el Código del Medio Ambiente en el Capítulo Primero, que dice:

Suplemento del Registro Oficial N° 418, 10 de septiembre de 2004.

CODIFICACIONES:

L. 2004-017 Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre

L. 2004-018 Ley para la Preservación de Zonas de Reserva y Parques Nacionales

L. 2004-019 Ley de Gestión Ambiental

L. 2004-020 Ley de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental

L. 2004-021 Ley que protege la Biodiversidad en el Ecuador

-8-

LA COMISION DE LEGISLACION Y CODIFICACION

Resuelve:

EXPEDIR LA SIGUIENTE CODIFICACION DE LA LEY FORESTAL Y DE CONSERVACION DE ÁREAS NATURALES Y VIDA SILVESTRE

INTRODUCCION

En atención a que por disposición de los Artículos 1 y 2 del Decreto Ejecutivo No. 505 expedido el 22 de Enero de 1999 y publicado en el Registro Oficial No. 118 del 28 de Enero de 1999, se fusionó el INEFAN al Ministerio del Medio Ambiente; y, además la Disposición Transitoria Primera de la Ley de Participación Ciudadana expresa que: “las facultades, atribuciones y funciones asignadas al Instituto Ecuatoriano Forestal y de Áreas Naturales y Vida Silvestre (INEFAN) mediante su Ley de Creación, promulgada en el Registro Oficial No. 27 de 16 de septiembre de 1992, serán ejercidas y cumplidas por el Ministerio del Ambiente”; se incorpora en esta Ley las disposiciones relacionadas a atribuciones, funciones, facultades y financiamiento contenidas en los Artículos 3, 5, 12, 13 y 14 de la Ley de Creación del INEFAN, como agregados al inciso primero, incisos dos, tres y cuatro del Artículo 1; Capítulo II, Artículo 5; y, literales c), i), j), k) y l) del Artículo 76 de esta Codificación de la Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre.

TITULO I

DE LOS RECURSOS FORESTALES

CAPITULO I

DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

Art. 1.- Constituyen patrimonio forestal del Estado, las tierras forestales que de conformidad con la Ley son de su propiedad, los bosques naturales que existan en ellas, los cultivados por su cuenta y la flora y fauna silvestres; los bosques que se hubieren

-9-

plantado o se plantaren en terrenos del Estado, exceptuándose los que se hubieren formado por colonos y comuneros en tierras en posesión.

Los derechos por las inversiones efectuadas en los bosques establecidos mediante contratos de consorcios forestales, de participación especial, de forestación y pago de la inversión para la utilización del Fondo Nacional de Forestación, celebrado con personas naturales o jurídicas, otras inversiones similares, que por efecto de la presente Ley son transferidos al Ministerio.

Las tierras del Estado, marginales para el aprovechamiento agrícola o ganadero.

Todas las tierras que se encuentren en estado natural y que por su valor científico y por su influencia en el medio ambiente, para efectos de conservación del ecosistema y especies de flora y fauna, deban mantenerse en estado silvestre.

Formarán también dicho patrimonio, las tierras forestales y los bosques que en el futuro ingresen a su dominio, a cualquier título, incluyendo aquellas que legalmente reviertan al Estado.

Los manglares, aun aquellos existentes en propiedades particulares, se consideran bienes del Estado y están fuera del comercio, no son susceptibles de posesión o cualquier otro medio de apropiación y solamente podrán ser explotados mediante concesión otorgada, de conformidad con esta Ley y su reglamento.

Art. 2.- No podrá adquirirse el dominio ni ningún otro derecho real por prescripción sobre las tierras que forman el patrimonio forestal del Estado, ni podrán ser objeto de disposición por parte del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario.

El Estado garantizará a los pueblos indígenas, negros o afro ecuatorianos, lo previsto en el Art. 84 de la Constitución Política de la República.

-10-

Art. 3.- El Ministerio del Ambiente previos los estudios técnicos correspondientes determinará los límites del patrimonio forestal del Estado con sujeción a lo dispuesto en la presente Ley. Los límites de este patrimonio se darán a conocer al país mediante mapas y otros medios de divulgación.

Art. 4.- La administración del patrimonio forestal del Estado estará a cargo del Ministerio del Ambiente, a cuyo efecto, en el respectivo reglamento se darán las normas para la ordenación, conservación, manejo y aprovechamiento de los recursos forestales, y los demás que se estime necesarios.

CAPITULO II

ATRIBUCIONES Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Art. 5.- El Ministerio del Ambiente, tendrá los siguientes objetivos y funciones:

- a) Delimitar y administrar el área forestal y las áreas naturales y de vida silvestre pertenecientes al Estado;

- b) Velar por la conservación y el aprovechamiento racional de los recursos forestales y naturales existentes;

- c) Promover y coordinar la investigación científica dentro del campo de su competencia;

d) Fomentar y ejecutar las políticas relativas a la conservación, fomento, protección, investigación, manejo, industrialización y comercialización del recurso forestal, así como de las áreas naturales y de vida silvestre;

e) Elaborar y ejecutar los planes, programas y proyectos para el desarrollo del subsector, en los campos de forestación, investigación, explotación, manejo y protección de bosques naturales y plantados, cuencas hidrográficas, áreas naturales y vida silvestre;

-11-

f) Administrar, conservar y fomentar los siguientes recursos naturales renovables: bosques de protección y de producción, tierras de aptitud forestal, fauna y flora silvestre, parques nacionales y unidades equivalentes y áreas de reserva para los fines antedichos;

g) Promoverá la acción coordinada con entidades, para el ordenamiento y manejo de las cuencas hidrográficas, así como, en la administración de las áreas naturales del Estado, y los bosques localizados en tierras de dominio público;

h) Estudiar, investigar y dar asistencia técnica relativa al fomento, manejo y aprovechamiento de los recursos forestales, áreas naturales y de vida silvestre;

i) Promover la constitución de empresas y organismos de forestación, aprovechamiento, y en general de desarrollo del recurso forestal y de vida silvestre, en las cuales podrá ser accionista; y,

j) Cumplir y hacer cumplir la Ley y reglamentos con el recurso forestal, áreas naturales y de vida silvestre.

DE LOS BOSQUES Y VEGETACIÓN PROTECTORES

Art. 6.- Se consideran bosques y vegetación protectores aquellas formaciones vegetales, naturales o cultivadas, que cumplan con uno o más de los siguientes requisitos:

a) Tener como función principal la conservación del suelo y la vida silvestre;

-12-

b) Estar situados en áreas que permitan controlar fenómenos pluviales torrenciales o la preservación de cuencas hidrográficas, especialmente en las zonas de escasa precipitación pluvial;

c) Ocupar cejas de montaña o áreas contiguas a las fuentes, corrientes o depósitos de agua;

d) Constituir cortinas rompe vientos o de protección del equilibrio del medio ambiente;

e) Hallarse en áreas de investigación hidrológico-forestal;

f) Estar localizados en zonas estratégicas para la defensa nacional; y,

g) Constituir factor de defensa de los recursos naturales y de obras de infraestructura de interés público.

Art. 7.- Sin perjuicio de las resoluciones anteriores a esta Ley, el Ministerio del Ambiente determinará mediante acuerdo, las áreas de bosques y vegetación protectores y dictará las normas para su ordenamiento y manejo. Para hacerlo, contará con la participación del CNRH.

Tal determinación podrá comprender no sólo tierras pertenecientes al patrimonio forestal del Estado, sino también propiedades de dominio particular.

Art. 8.- Los bosques y vegetación protectores serán manejados, a efecto de su conservación, en los términos y con las limitaciones que establezcan los reglamentos.

Art. 23.- El Ministerio del Ambiente podrá adjudicar, en subasta pública, en favor de empresas industriales madereras nacionales, debidamente calificadas, áreas cubiertas de bosques naturales a las que se refiere el artículo 1o. de esta Ley, cuyas maderas puedan ser aprovechadas como materia prima para su industria, previa obligación de reforestarlas.

-13-

La superficie materia de adjudicación estará limitada a la extensión que permita obtener materia prima proveniente de reforestación, equivalente al cincuenta por ciento de la capacidad industrial de la empresa.

El adjudicatario quedará sujeto a las condiciones resolutorias de mantener el uso forestal permanente, cumplir los planes de forestación y reforestación; y, realizar el manejo del recurso, de conformidad con los planes previamente aprobados por el Ministerio.

El incumplimiento de cualquiera de estas condiciones determinará la resolución administrativa de la adjudicación, con indemnización de daños y perjuicios.

El valor que servirá de base para la subasta será el que se establezca de acuerdo al inventario forestal y al avalúo territorial que realice la Dirección Nacional de Avalúos y Catastros (DINAC).

Art. 24.- En el caso del artículo anterior los industriales adquirirán a los productores forestales, que no dispongan de sistemas propios de industrialización, el resto de la materia prima que requieran.

Art. 25.- Las tierras adjudicadas de conformidad con lo dispuesto en el Art. 23 de esta Ley no podrán ser fraccionadas o cedidas, ni constituidas con gravámenes de ninguna especie, a menos que se lo haga dentro de la unidad industrial de que formen parte.

Art. 26.- Las personas naturales o jurídicas que reciban adjudicación de tierras conforme a lo previsto en esta Ley, quedarán prohibidas de recibir por segunda vez igual beneficio, salvo el caso comprobado de ampliación de su capacidad industrial. Igual prohibición se aplicará a los accionistas de las empresas beneficiadas. De comprobarse violación de lo dispuesto en este artículo, la adjudicación será nula y el responsable pagará la indemnización de daños y perjuicios.

-14-

Art. 27.- La utilización con fines científicos de los bosques estatales requerirá únicamente la autorización o licencia otorgada por el Ministerio del Ambiente.

Art. 28.- Los contratos de aprovechamiento forestal de los bosques estatales de producción permanente, no confieren a los beneficiarios la propiedad ni otro derecho real sobre las tierras en que se encuentren dichos bosques.

Art. 29.- Los contratos de aprovechamiento de los bosques estatales de producción permanente, contendrán obligatoriamente las siguientes estipulaciones:

- a) Ubicación, cabida y linderos del área;
- b) Inventarios forestales valorados;
- c) Plan de manejo y sistemas de aprovechamiento y extracción;
- d) Infraestructura a establecer;
- e) Plazo de duración del contrato;

f) Plazo para la linderación y señalización del área, que se realizarán a costa del beneficiario;

g) Pagos que deba efectuar el beneficiario por concepto de madera en pie y por reforestación, de conformidad con lo que disponga el reglamento especial que se expedirá a este efecto;

h) Obligación del beneficiario de custodiar y mantener la integridad física del área, a cuyo efecto el Estado prestará el apoyo necesario;

-15-

i) Las penas que se acuerden para el caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales; y,

j) Las demás que sean necesarias para precautelar los intereses del Estado.

En dichos contratos se incluirán además, de acuerdo a la Ley de Medio Ambiente y a las disposiciones del Ministerio del ramo la correspondiente declaratoria de Estudio o Plan de Manejo Ambiental.

Art. 40.- El Ministerio del Ambiente, establecerá con fines de protección forestal y de la vida silvestre, vedas parciales o totales de corto, mediano y largo plazo, cuando razones de orden ecológico, climático, hídrico, económico o social, lo justifiquen. En tales casos se autorizará la importación de la materia prima que requiera la industria.

Art. 41.- El aprovechamiento en escala comercial de productos forestales diferentes a la madera, tales como resinas, cortezas, y otros, se realizará mediante autorización del Ministerio del Ambiente.

DE LA INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN FORESTALES

Art. 50.- El Ministerio del Ambiente promoverá, realizará y coordinará la investigación relativa a la conservación, administración, uso y desarrollo de los recursos forestales y de las áreas naturales del patrimonio forestal.

Art. 51.- Para el cumplimiento de las actividades previstas en el artículo anterior, al Ministerio del Ambiente le corresponde:

a) Crear centros de investigación sobre especies forestales nativas y exóticas, de fauna y flora silvestres;

b) Suscribir convenios relativos a la investigación, capacitación y educación forestales;

-16-

c) Ejecutar programas de capacitación y adiestramiento en conservación, administración y desarrollo de recursos forestales y áreas naturales de patrimonio del Estado;

d) Establecer en coordinación con el Ministerio de Educación y Cultura y otras entidades del sector público, programas de educación y divulgación relativas a los aspectos mencionados en el literal anterior;

e) Organizar cursos de capacitación forestal y de conservación, conjuntamente con el Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional -SECAP- y otras entidades y dependencias del sector público o privado; y,

f) Las demás que le asignen esta Ley y los reglamentos.

Art. 52.- El Ministerio del Ambiente divulgará los resultados de la investigación forestal.

Art. 53.- Créase bajo la dependencia del Ministerio del Ambiente, el Programa de Semillas Forestales, como órgano técnico administrativo encargado de la promoción y formación de viveros y huertos semilleros; del acopio, conservación y suministro de

semillas certificadas a precios de costo; y, las demás actividades que le fije el reglamento.

Iguales actividades podrá cumplir la empresa privada bajo control ministerial.

La Conservación de la Flora y Fauna Silvestres

Art. 71.- El patrimonio de áreas naturales del Estado se manejará con sujeción a programas específicos de ordenamiento, de las respectivas unidades de conformidad con el plan general sobre esta materia.

En estas áreas sólo se ejecutarán las obras de infraestructura que autorice el Ministerio del Ambiente.

-17-

Art. 72.- En las unidades del patrimonio de áreas naturales del Estado, que el Ministerio del Ambiente determine, se controlará el ingreso del público y sus actividades, incluyendo la investigación científica.

En los reglamentos se fijarán las tarifas de ingresos y servicios y los demás requisitos que fueren necesarios.

Art. 73.- La flora y fauna silvestres son de dominio del Estado y corresponde al Ministerio del Ambiente su conservación, protección y administración, para lo cual ejercerá las siguientes funciones:

a) Controlar la cacería, recolección, aprehensión, transporte y tráfico de animales y otros elementos de la fauna y flora silvestres;

b) Prevenir y controlar la contaminación del suelo y de las aguas, así como la degradación del medio ambiente;

- c) Proteger y evitar la eliminación de las especies de flora y fauna silvestres amenazadas o en proceso de extinción;
- d) Establecer zoo criaderos, viveros, jardines de plantas silvestres y estaciones de investigación para la reproducción y fomento de la flora y fauna silvestres;
- e) Desarrollar actividades demostrativas de uso y aprovechamiento doméstico de la flora y fauna silvestres, mediante métodos que eviten menoscabar su integridad;
- f) Cumplir y hacer cumplir los convenios nacionales e internacionales para la conservación de la flora y fauna silvestres y su medio ambiente; y,

-18-

g) Las demás que le asignen la Ley y el reglamento.

Art. 5.- Toda persona que ingrese a una reserva o parque nacional con cualquier finalidad que lo haga, estará especialmente obligada a acatar las leyes, reglamentos y regulaciones pertinentes. La Dirección Nacional Forestal exhibirá en los lugares más visibles de las reservas y parques nacionales, carteles que contengan las disposiciones generales, técnicas y de preservación de carácter fundamental.

El Ministerio de Turismo, las empresas turísticas autorizadas para operar en esos lugares, y los representantes de grupos especiales, están obligados a dar la mayor divulgación y hacer conocer tales disposiciones por cuanto medio esté a su alcance.

Art. 6.- Las empresas turísticas que deseen operar habitualmente con las zonas de reserva o parques nacionales, deberán presentar a la Dirección Nacional Forestal por escrito a través del Ministerio de Turismo, el programa de sus recorridos con determinación de la clase y calidad de sus servicios y giras, número de visitantes, tiempo de permanencia, itinerarios y lugares de partida.

Este programa será revisado y aprobado por el Director Nacional Forestal y por el Ministro de Turismo, o por sus delegados quienes conferirán patente anual para la

operación de dichas empresas y comunicarán los programas e itinerarios a las autoridades de las reservas o parques nacionales, para la atención que deben recibir los grupos turísticos o científicos.

Art. 7.- Los grupos turísticos o científicos, ocasionales o esporádicos, que deseen visitar las zonas de reserva o parques nacionales, también deberán presentar por escrito, en cada caso, el programa que desarrollarán para obtener del Director Nacional Forestal y del Ministro de Turismo, o de sus delegados, el permiso de ingreso, recorrido y permanencia; el programa y la autorización que se haya concedido, se comunicarán a las autoridades de las reservas o parques nacionales para los fines indicados en el artículo anterior.

-19-

Estos grupos deberán tramitar su solicitud de ingreso por intermedio de las agencias de viajes y turismo, establecidas o autorizadas para operar en el país, que por este hecho, quedarán constituidas en representantes y responsables del respectivo grupo.

Los grupos científicos o investigadores estarán obligados a entregar un informe completo sobre los resultados obtenidos de sus investigaciones y en lo atinente a colecciones de flora y fauna, estarán sujetos a las leyes respectivas.

Art. 8.- El número de personas que formen los grupos turísticos o científicos, serán regulados por la Dirección Nacional Forestal y por el Ministerio de Turismo, según las recomendaciones técnicas y científicas y las regulaciones establecidas; se procurará que cada grupo no exceda de 90 personas y que disponga de por lo menos un guía por cada 30 personas.

Art. 9.- Los guías turísticos para zonas de reserva y parques nacionales deben ser personas idóneas de reconocida capacidad e instrucción; la Dirección Nacional Forestal y el Ministerio de Turismo autorizarán en cada caso, tales labores previo estudio documentado y si es necesario promoverán cursos especiales a fin de conferir

credenciales únicamente a quienes aprueben satisfactoriamente los exámenes respectivos.

Art. 10.- En los casos de control, investigación y administración del ambiente acuático marino, intervendrán el Instituto Nacional de Pesca y la Dirección General de Pesca, con el personal debidamente autorizado a fin de dar cumplimiento a las disposiciones de la presente Ley.

Art. 11.- Las personas que visiten las zonas de reserva o parques nacionales están obligadas a pagar contribución para el mantenimiento de los mismos, que por persona se la fija en seis dólares para los extranjeros, y en dos dólares de los Estados Unidos de América, para los ecuatorianos. Las empresas turísticas y agencias de viajes quedan constituidas en agentes de retención de los valores recaudados por esa contribución.

-20-

El Ministerio de Economía y Finanzas emitirá tarjetas especiales de visita que, para su expendio, se distribuirán como especies valoradas, conforme a lo prescrito en la Ley y a las regulaciones que dictará el Ministerio de Economía y Finanzas, a pedido de los Ministros del Ambiente y de Turismo. La Dirección Nacional Forestal y el Ministerio de Turismo, los consulados del Ecuador, las capitanías de Puerto, las autoridades de los parques y reservas, y más dependencias y oficinas públicas, que tengan relación con este servicio, dispondrán permanentemente de estas especies valoradas en cantidades suficientes.

Art. 18.- El Plan Ambiental Ecuatoriano, será el instrumento técnico de gestión que promoverá la conservación, protección y manejo ambiental; y contendrá los objetivos específicos, programas, acciones a desarrollar, contenidos mínimos y mecanismos de financiación así como los procedimientos de revisión y auditoria.

CAPÍTULO IV

DE LA CAPACITACION Y DIFUSION

Art. 30.- El Ministerio encargado del área educativa en coordinación con el Ministerio del ramo, establecerá las directrices de política ambiental a las que deberán sujetarse los planes y programas de estudios obligatorios, para todos los niveles, modalidades y ciclos de enseñanza de los establecimientos educativos públicos y privados del país.

Art. 31.- El Sistema Descentralizado de Gestión Ambiental, a través de los medios de difusión de que dispone el Estado proporcionará a la sociedad los lineamientos y orientaciones sobre el manejo y protección del medio ambiente y de los recursos naturales.

Art. 32.- El Sistema Descentralizado de Gestión Ambiental en coordinación con las instituciones

Ley del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología

Agréguese al artículo 17, el siguiente literal:

-21-

“s) Financiar y promover la investigación científica y tecnológica que permita cuantificar, prevenir, controlar y reponer el deterioro ambiental; y, desarrollar tecnologías alternativas, métodos, sistemas, equipos y dispositivos, que aseguren la protección del medio ambiente, el uso sustentable de los recursos naturales y el empleo de energías alternativas.”.

H. CONGRESO NACIONAL

LA COMISION DE LEGISLACION Y CODIFICACION

Resuelve:

EXPEDIR LA SIGUIENTE CODIFICACION DE LA

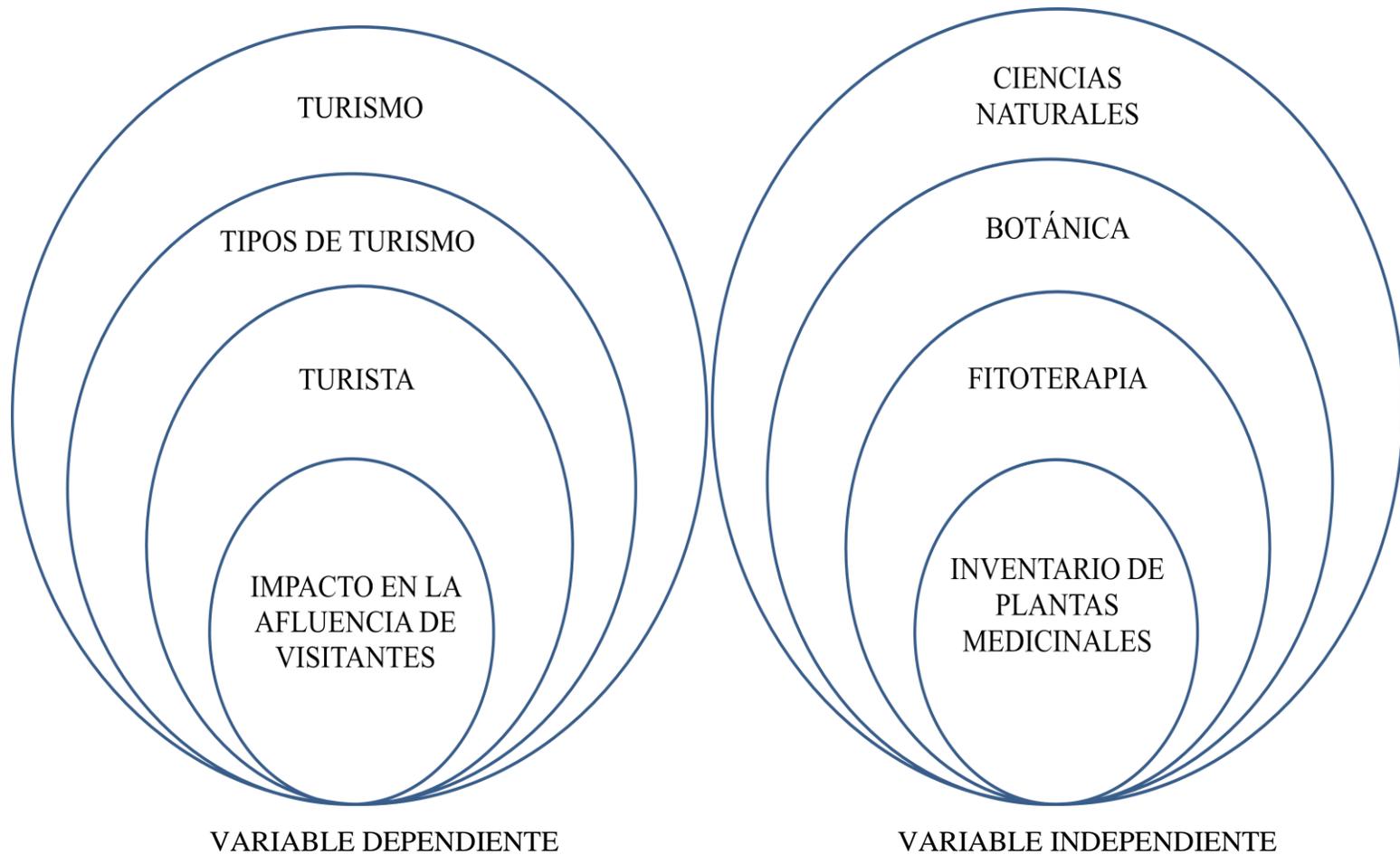
LEY QUE PROTEGE LA BIODIVERSIDAD EN EL ECUADOR

Art. 1.- Se considerarán bienes nacionales de uso público, las especies que integran la diversidad biológica del país, esto es, los organismos vivos de cualquier fuente, los ecosistemas terrestres y marinos, los ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte.

El Estado Ecuatoriano tiene el derecho soberano de explotar sus recursos en aplicación de su propia política ambiental.

Su explotación comercial se sujetará a las leyes vigentes y a la reglamentación especial, que para este efecto, dictará el Presidente Constitucional de la República, garantizando los derechos ancestrales de los pueblos indígenas, negros o afro ecuatorianos, sobre los conocimientos, los componentes intangibles de biodiversidad y los recursos genéticos a disponer sobre ellos.

2.2. CATEGORÍAS FUNDAMENTALES



VARIABLE DEPENDIENTE:

IMPACTO.- Es el efecto positivo o negativo parcial o total, progresivo o permanente y a veces irreversible que ocasiona un cambio en las estructuras de un ecosistema. Este cambio puede ser originado por la naturaleza misma y en la mayoría de las veces, por el hombre y su tecnología.

Choque de un proyectil o de otro objeto contra algo.
Huella o señal que deja. Efecto de una fuerza aplicada bruscamente.
Golpe emocional producido por una noticia desconcertante.
Efecto producido en la opinión pública por un acontecimiento, una disposición de la autoridad, una noticia, una catástrofe.

Impacto ambiental, término que define el efecto que produce una determinada acción humana sobre el medio ambiente.

AFLUENCIA.- Es la demanda de visitantes que llegan a determinado destino turístico (país o localidad). Normalmente escuchas o lees que un funcionario de la oficina de turismo de tu país dice " la demanda del sector turismo se incrementó en un 15%, por ejemplo" debido a la apertura de más inversiones, ahora tenemos más destinos que puedan visitar, hoteles y atractivos turísticos, hemos habilitado más vuelos charter a determinado sector...

VISITANTES.- Un visitante puede ser un usuario registrado de un sitio web o puede ser simplemente un invitado (o usuario anónimo). Los visitantes registrados suelen ser más fieles a un sitio.

Visitantes persona que visita un determinado lugar para relejarse.

TURISTA.- Un turista es aquella persona que se traslada de su domicilio habitual a otro punto geográfico, estando ausente de su lugar de residencia habitual más de 24 horas y realizando pernoctación en el otro punto geográfico.

Las características que lo definen como turista no responden a un sólo aspecto, por ejemplo, el cultural. Aquella persona que visita distintos puntos de su país, o del planeta, y que lo hace para aprender más o para aumentar su conocimiento cultural es turista. Sin embargo, una persona que visita por motivos de salud, puede cumplir con otras características que lo definen como turista, y sin embargo, no visitó un lugar para aumentar su conocimiento, ni para aprender más.

Todo individuo que se moviliza de un lugar a otro es considerado viajero. Entre la figura de "viajero" podemos distinguir al "visitante" de los "otros viajeros". Es visitante el que viaja a un lugar fuera de su entorno habitual y no responde a una actividad remunerada en el destino por residentes.

TIPOS DE TURISMO.- Los principales son:

Por su procedencia:

- **Turismo Receptivo:** Tipo de turismo que realizan turistas de países foráneos y que entran a al territorio de un país receptor.
- **Turismo Interno.-** es aquella actividad que se realiza dentro de un país, por las mismas personas que lo integran, produciendo una redistribución de las divisas.
- **Turismo Emisor.-** es la actividad que se la realiza de un país determinado hacia otro país por lo cual produce un egreso de las divisas del país.

Por su Actividad:

- **Turismo de Aventura:** Los viajes que tienen como fin el realizar actividades recreativas deportivas, asociadas a desafíos impuestos por la naturaleza.

- **Turismo Residencial:** es aquel en que la estancia se realiza en un centro turístico desplazándose del mismo únicamente con fines recreativos.
- **Turismo Ecocultural.-** esta modalidad tiene como escenario de acción, los paisajes naturales apartados de grandes núcleos urbanos, cuyo objetivo es disfrutar del paisaje, flora, fauna y de las diferentes manifestaciones culturales que existen en la zona, en donde el hombre vive en armonía con la naturaleza.

TURISMO.- Según la Organización Mundial del Turismo de las Naciones Unidas, el **turismo** comprende las actividades que realizan las personas (turistas) durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un periodo de tiempo consecutivo inferior a un año, con fines de ocio, por negocios y otros motivos.

Actividad multisectorial que requiere la concurrencia de diversas áreas productivas agricultura, construcción, fabricación y de los sectores públicos y privados para proporcionar los bienes y los servicios utilizados por los turistas. No tiene límites determinados con claridad ni un producto tangible, sino que es la producción de servicios que varía dependiendo de los países.

VARIABLE INDEPENDIENTE:

INVENTARIO.- Asiento de los bienes y demás cosas pertenecientes a una persona o comunidad, hecho con orden y precisión. Papel o documento en que están escritas dichas cosas.

Un inventario representa la existencia de bienes muebles e inmuebles que tiene la empresa para comerciar con ellos, comprándolos y vendiéndolos tal cual o procesándolos primero antes de venderlos, en un período económico determinado. Deben aparecer en el grupo de Activo Circulante.

Un inventario es un detalle metodológico de atractivos, facilidades, infraestructura y actividades turísticas.

La base de toda empresa comercial es la compra y venta de bienes o servicios; de aquí la importancia del manejo del inventario por parte de la misma. Este manejo contable permitirá a la empresa mantener el control oportunamente, así como también conocer al final del periodo contable un estado confiable de la situación económica de la empresa.

PLANTAS MEDICINALES.- Una planta medicinal es en cuyas partes o extractos se emplean como drogas en el tratamiento de alguna afección. La parte de la planta empleada medicinalmente se conoce con el nombre de *droga vegetal*, y puede suministrarse bajo diferentes formas galénicas: cápsulas, comprimidos, crema, decocción, elixir, infusión, jarabe, pomada, tintura, ungüento.

Plantas medicinales, todas aquellas plantas que contienen, en alguno de sus órganos, principios activos, los cuales, administrados en dosis suficientes, producen efectos curativos en las enfermedades de los hombres y de los animales en general.

FITOTERAPIA.- El empleo de las plantas medicinales con fines curativos es una práctica que se ha utilizado desde tiempo inmemorial. Durante mucho tiempo los remedios naturales, y sobre todo las plantas medicinales, fueron el principal e incluso el único recurso de que disponían los médicos. Esto hizo que se profundizara en el conocimiento de las especies vegetales que poseen propiedades medicinales y ampliar sus experiencias en el empleo de los productos que de ellas se extraen.

La fitoterapia, nombre que se aplica al uso medicinal de las plantas, nunca ha dejado de tener vigencia. Muchas de las especies vegetales utilizadas por sus virtudes curativas entre los antiguos egipcios, griegos y romanos pasaron a formar parte de la farmacopea medieval, que más tarde se vio enriquecida por el aporte de los conocimientos del Nuevo Mundo. Dichas plantas medicinales y los remedios que entonces utilizaban se siguen usando hoy en día.

A principio de este siglo, el desarrollo de la química y el descubrimiento de complejos procesos de síntesis orgánica desembocaron en la puesta en marcha, por parte de la industria farmacéutica, de una nueva producción de medicamentos. Para la fabricación de muchos de ellos utilizaron los principios activos de determinadas plantas medicinales, creyendo que las acciones imputables a dichas sustancias, se verían incrementadas, al poder realizar terapias donde la cantidad de principio activo es superior al que posee la planta. Nada más lejos de la realidad, ya que se comprobó que las propiedades de dichas sustancias, eran menos eficaces y existía peligro de producir intoxicaciones e intolerancias, cosa que no ocurría con la utilización de la planta entera.

No debemos olvidar que los remedios a base de plantas medicinales presentan una inmensa ventaja con respecto a los tratamientos químicos.

En las plantas los principios activos se hallan siempre biológicamente equilibrados por la presencia de sustancias complementarias, que van a potenciarse entre si, de forma que en general no se acumulan en el organismo, y sus efectos indeseables están limitados.

Sin embargo, a pesar de que han aumentado las investigaciones y estudios científicos de las plantas medicinales, todavía no se conocen muchos de los principios activos a los que deben las plantas sus extraordinarias cualidades.

Recordar también la gran importancia que posee la forma de recolección y conservación de las plantas, ya que las células vegetales, desde el mismo momento de la recolección, sufren un cierto número de transformaciones biológicas. Así al separar la parte aérea de la raíz, se provoca una interrupción del flujo alimenticio y de transpiración. Las enzimas que contiene, y que antes favorecían la formación de materias activas, empiezan ahora a descomponerla. En el organismo vegetal, las anteriores reacciones de síntesis orgánica, comienzan a ser suplantadas por reacciones de degradación, y el producto se transforma desde el punto de vista químico. Estas transformaciones se manifiestan con emisión de olor, modificación del color, etc. Una incorrecta recolección y desecación, aumenta la cantidad de productos de degradación, perdiendo la planta parte de su calidad.

En que se basa

La fitoterapia es el uso medicinal de algunas especies vegetales, o también podemos definirla como el empleo de las plantas con fines curativos. Nunca ha dejado de tener vigencia, es decir que es una practica que se utiliza desde la prehistoria, ya que desde tiempos remotos el uso de plantas medicinales ha sido el único recurso con el que contaban los médicos de la época, fue así entonces, que se profundizo el estudio de las distintas especies vegetales que poseían propiedades curativas y medicinales.

Los antiguos egipcios, griegos y romanos como así también en la antigua india utilizaban especies vegetales con virtudes curativas y senatorias, hoy en día, dichas plantas siguen siendo los principios activos de la farmacopea actual, y objeto de muchas investigaciones científicas.

Principios activos

Es la sustancia vegetal que esta dotada de propiedades curativas, o que tiene una actividad farmacológica. Son los metabólicos secundarios de la planta, es decir, los que poseen funciones por ejemplo de reserva, de atraer o repeler insectos, etc.

Una de las virtudes en las especies vegetales, es que los principios activos, se encuentran generalmente en equilibrio y de esta forma existe una menor posibilidad de que se acumulen sustancias indeseables en el organismo. De esta manera a la vez se reduce la chance de efectos secundarios o acciones indeseables y dañinas que perjudiquen nuestro estado de salud.

BOTÁNICA.- La **Botánica**, (del griego βοτάνη = hierba) o **Fitología** (del griego φυτόν = planta y λόγος = tratado), es una rama de la Biología y es la ciencia que se ocupa del estudio de las plantas. El concepto de vegetal, que estaba claro en tiempos de Aristóteles, ha quedado desdibujado por el avance del conocimiento, llegándose a definir como *todo aquello que es objeto de estudio de la Botánica.*^[cita requerida] En la práctica, los botánicos estudian las plantas, las algas y los hongos. En el campo de la Botánica, hay que distinguir entre la botánica pura, cuyo objeto es ampliar el conocimiento de la naturaleza; y la botánica aplicada, cuyas investigaciones están al servicio de la tecnología agraria, forestal, farmacéutica, etc.

La Botánica cubre un amplio rango de contenidos, que incluyen aspectos específicos propios de los vegetales; de las disciplinas biológicas que se ocupan de la composición química (fitoquímica); la organización celular (citología vegetal) y tisular (histología vegetal); del metabolismo y el funcionamiento orgánico (fisiología vegetal), del crecimiento y el desarrollo; de la morfología (fitografía); de la reproducción; de la herencia (genética vegetal); de las enfermedades (fitopatología); de las adaptaciones al ambiente (ecología), de la distribución geográfica (fitogeografía o geobotánica); de los fósiles (paleobotánica) y de la evolución.

CIENCIAS NATURALES.- Las **ciencias naturales** o **físico-naturales** son aquellas ciencias que tienen por objeto el estudio de la naturaleza. Estudian los aspectos físicos, y no los aspectos humanos del mundo. Así, como grupo, las ciencias naturales se distinguen de las ciencias sociales, por un lado, y de las artes y humanidades por otro. Las ciencias naturales igualmente se apoyan en las ciencias formales, para establecer el razonamiento lógico y así explicar la naturaleza.

2.3.-HIPÓTESIS

Un inventario de las plantas medicinales del Ecozoológico “San Martín” de la ciudad de Baños causaría un efecto positivo en la afluencia de visitantes.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1.- ENFOQUE.

En esta investigación se aplicó el enfoque cualitativo ya que se verá las cualidades que posee el lugar, los cuales influirán en el desarrollo del Ecozoológico San Martín.

De igual manera se empleó el enfoque cuantitativo; por cuanto se indagará el número de especies de plantas medicinales existentes, las mismas que ayudarán a la elaboración de un inventario, lo cual será beneficioso para la población y turistas.

3.2.- MODALIDAD BÁSICA DE LA INVESTIGACIÓN.

Para la ejecución de este proyecto se empleó la investigación de campo, siendo aquella en la que el mismo objeto de estudio sirvió de fuente de información para el investigador. En otros términos, es aquella que se llevó a cabo en el campo de los hechos, o sea, en el lugar donde se está desarrollando los acontecimientos por lo que, este tipo de investigación conduce a la observación directa y en vivo. Las técnicas que se utilizaron en este tipo de investigación fueron la observación directa, la entrevista, el cuestionario y la fotografía. También se usó la investigación documental, por cuanto, se dependió de la información recogida o consultada en documentos. De la misma manera se aplicó la investigación descriptiva ya que ayudó a aprender las características externas del objeto de estudio. Esta noción sirvió para profundizar el conocimiento objetivo del problema para la posible solución.

3.3.- NIVEL O TIPO DE INVESTIGACIÓN.

El presente proyecto fue de tipo exploratorio porque indagó un tema poco investigado, con el cual ayudó de manera directa para darse cuenta de la realidad que vive el Ecozoológico. Este estudio preliminar se realizó a través de la documentación y de contactos directos.

El estudio de la documentación de refiere a la lectura y análisis de toda clase de fuentes bibliográficas y demás clases de documentos.

Los contactos directos sirvieron para lograr una primera aproximación al problema, para lo cual se basó en la investigación de campo.

3.4.- POBLACIÓN Y MUESTRA.

El presente trabajo de investigación se enfoca en las personas que visitaron el Ecozoológico “San Martín” en el mes de Noviembre, 2008 a Febrero, 2009; la misma que es aproximadamente 13200 visitantes, para lo cual se aplicó la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z^2 PQN}{Z^2 PQ + Ne^2}$$

n = Tamaño de la muestra

Z = Nivel de confiabilidad (1.96)

P = Probabilidad de ocurrencia (0.5)

Q = Probabilidad de no ocurrencia (0.5)

N = Población (13200)

e = Error de muestreo (0.05)

$$n = \frac{(1.96)^2 (0.5)(0.5)(13200)}{(1.96)^2 (0,5)(0,5) + (13200)(0.5)^2}$$

$$n = \frac{3,84(0.5)(0.5)(13200)}{3.84(0,5)(0,5) + (13200)(0,0025)}$$

$$n = \frac{0.96(13200)}{0,94 + (13200)(0,0025)}$$

$$n = \frac{12672}{0,94 + 33}$$

$$n = \frac{12672}{33.96}$$

$$n = 373.14$$

$$n = 373$$

El tamaño de la muestra es de 373 personas a las cuales se encuestará.

3.5.- OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

3.5.1.-MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE INDEPENDIENTE

INVENTARIO DE LAS PLANTAS MEDICINALES

CONCEPTUALIZACIÓN	CATEGORÍAS O SUTEMAS	INDICADORES	ITEMS O PREGUNTAS	HERRAMIENTAS O INSTRUMENTOS
<p>Inventario, documento en el que se registran bienes.</p> <p>Plantas medicinales, todas aquellas plantas que contienen, en alguno de sus órganos, principios activos, los</p>	<p>Documento.</p> <p>Registran.</p> <p>Bienes.</p>	<p>Existencia de escritos.</p> <p>Archivos.</p> <p>Naturales.</p>	<p>¿Piensa usted que es necesario elaborar un inventario de las plantas medicinales del Ecozoológico “San Martín”?</p> <p>SI() NO()</p> <p>¿POR QUÉ?.....</p>	<p>Encuestas.</p>
	<p>Plantas.</p> <p>Principios activos.</p>	<p>Botánica.</p> <p>Sustancia vegetal.</p>	<p>¿Considera Ud. que el estudio de la flora en el Ecozoológico es importante?</p> <p>SI() NO()</p> <p>¿POR QUÉ?.....</p>	

<p>cuales, administrados en dosis suficientes, producen efectos curativos en las enfermedades de los hombres y de los animales en general.</p>	<p>Efectos curativos.</p>	<p>Persona saludable.</p>	<p>¿Cree Ud. que las plantas medicinales son esenciales para mantener una buena salud? SI() NO() ¿POR QUÉ?.....</p>	
--	---------------------------	---------------------------	---	--

3.5.2.-MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE DEPENDIENTE

IMPACTO EN LA AFLUENCIA DE VISITANTES

CONCEPTUALIZACIÓN	CATEGORÍAS O SUTEMAS	INDICADORES	ITEMS O PREGUNTAS	HERRAMIENTAS O INSTRUMENTOS
<p>Impacto, término que define el efecto que produce una determinada acción humana sobre el medio ambiente.</p> <p>Afluencia, es la demanda de visitantes que llegan a determinado destino turístico.</p> <p>Visitantes, persona que visita un determinado lugar para relejarse.</p>	<p>Efecto.</p> <p>Medio ambiente.</p> <p>Demanda de visitantes.</p> <p>Destino turístico.</p>	<p>Resultado de una acción.</p> <p>Elementos abióticos y bióticos.</p> <p>Flujo de turistas e ingreso económico.</p> <p>Atractivos naturales.</p>	<p>¿Piensa Ud. que cuando visita el Ecozoológico debe cuidar la naturaleza? SI() NO() ¿POR QUÉ?.....</p> <p>¿Considera Ud. que con su visita esta ayudando a la conservación del Ecozoológico? SI() NO() ¿POR QUÉ?.....</p> <p>¿Los atractivos como flora y fauna que posee este sitio cubrieron sus expectativas? SI() NO()</p>	<p>Encuestas.</p>

3.6.- PLAN DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Preguntas Básicas	Explicación
1.- ¿Para qué?	Para lograr los objetivos de la investigación, y Proponer una alternativa o solución al problema.
2.- ¿De qué personas o objetos?	Del propietario y de los visitantes.
3.- ¿Sobre qué aspectos?	Sobre las plantas medicinales.
4.- ¿Quién o quiénes?	Investigadora: Sofía Cisneros.
5.- ¿Cuándo?	Durante el mes de Noviembre, 2008 a Febrero, 2009.
6.- ¿Dónde?	Ecozoológico “San Martín” del Cantón Baños.
7.- ¿Cuántas veces?	Una sola vez
8.- ¿Qué técnica?	Encuestas
9.- ¿Con qué?	Cuestionarios
10.- ¿En qué situación?	Los días de más afluencia turística.

3.7.- PLAN DE PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

La información obtenida o recolectada se procesará de la siguiente manera:

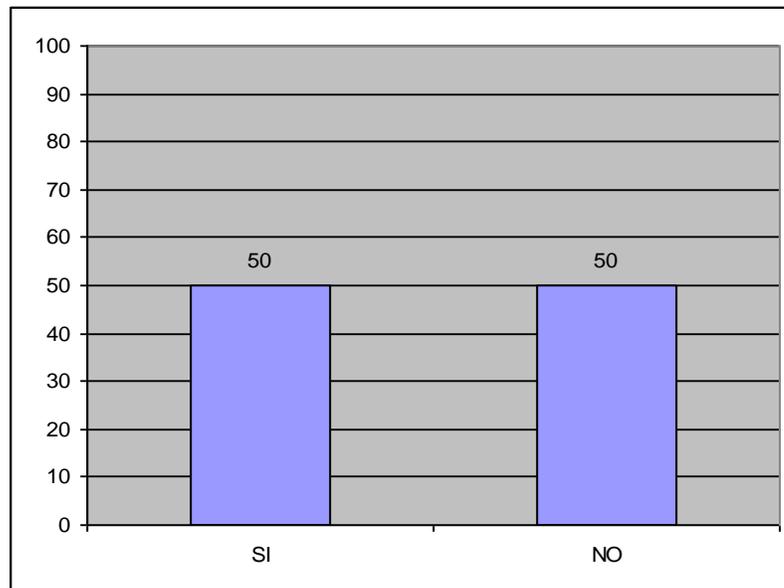
1. Ordenación
2. Sistematización
3. Gráficos Estadísticos
4. Interpretación
5. Conclusión

CAPÍTULO IV

4.1.- ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Se aplicaron 373 encuestas a los visitantes de las cuales los resultados fueron los siguientes:

1.- **¿Piensa usted que es necesario elaborar un inventario de las plantas medicinales del Ecozoológico “San Martín”?**



FUENTE: Encuestas.

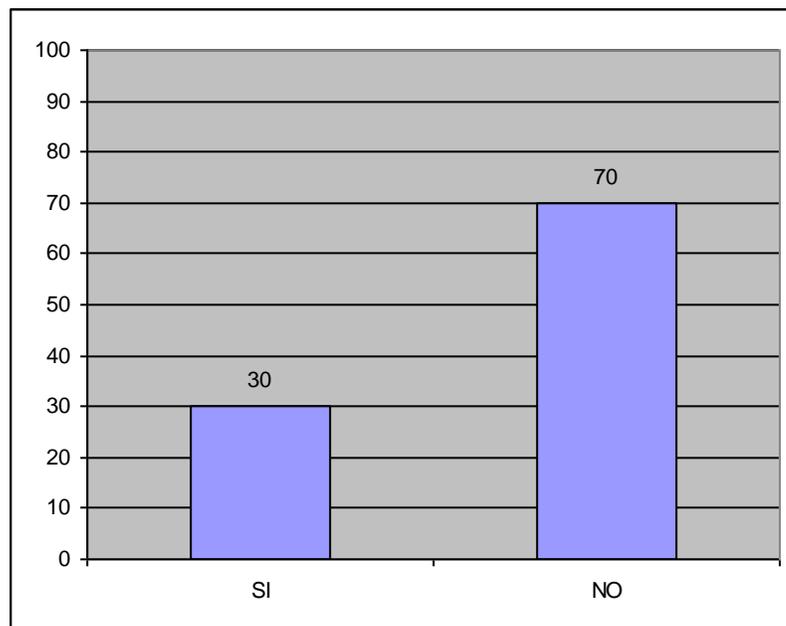
INVESTIGADORA: Sofía Cisneros.

Análisis.- 187 visitantes que equivale a un 50%, opinan que si es necesario elaborar un inventario de plantas medicinales.

187 visitantes que corresponde a un 50%, piensan que no es necesaria la elaboración de un inventario de plantas medicinales.

Interpretación.- Un 50% de turistas dicen que si es necesario elaborar un inventario, pues esto ayudará a identificar las plantas medicinales, de igual manera a conocer sus virtudes y beneficios curativos, para lo cual sería necesario un estudio profundo de cada planta.

2.- ¿Considera Ud. que el estudio de la flora en el Ecozoológico es importante?



FUENTE: Encuestas.

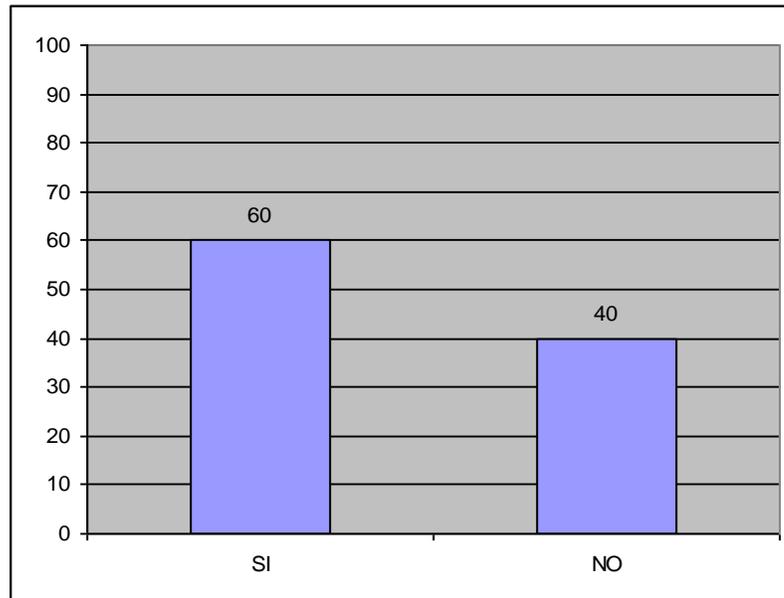
INVESTIGADORA: Sofía Cisneros.

Análisis.-112 visitantes que corresponde a un 30%, dicen que si es importante el estudio de la flora en el Ecozoológico.

261 visitantes que equivalen a un 70%, opinan que no es tan trascendental el estudio de la flora.

Interpretación.- La mayor parte de visitantes opinan que no es necesario el estudio de la flora existente en el Ecozoológico, ya que ellos visitan este sitio por conocer la fauna, pero de todos modos se debería dar importancia al tema, ya que hay personas que de verdad les interesa la vegetación existente en este sitio; por medio de dípticos o trípticos se pondría al tanto a los visitantes acerca del tema.

3.- ¿Cree Ud. que las plantas medicinales son esenciales para mantener una buena salud?



FUENTE: Encuestas.

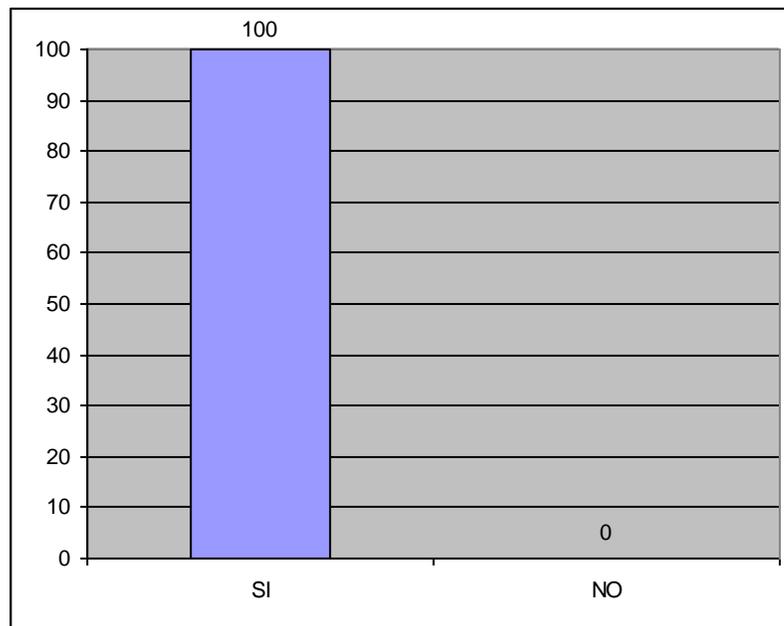
INVESTIGADORA: Sofía Cisneros.

Análisis.- 224 visitantes equivalente a un 60%, consideran que las plantas medicinales son esenciales para mantener una buena salud.

149 visitantes que corresponde a un 40%, opinan que las plantas medicinales no son primordiales la prevención y cura de enfermedades.

Interpretación.- Gran parte de las personas dicen que las plantas medicinales son esenciales para mantener una buena salud, ya que estas contienen sustancias que son beneficiosas para prevenir y curar enfermedades, por esto es necesario que cada planta medicinal que se encuentra en el Ecozoológico tenga nombre y sus beneficios curativos; esto se puede hacer a través de pequeños carteles.

4.- ¿Piensa Ud. que cuando visita el Ecozoológico debe cuidar la naturaleza?



FUENTE: Encuestas.

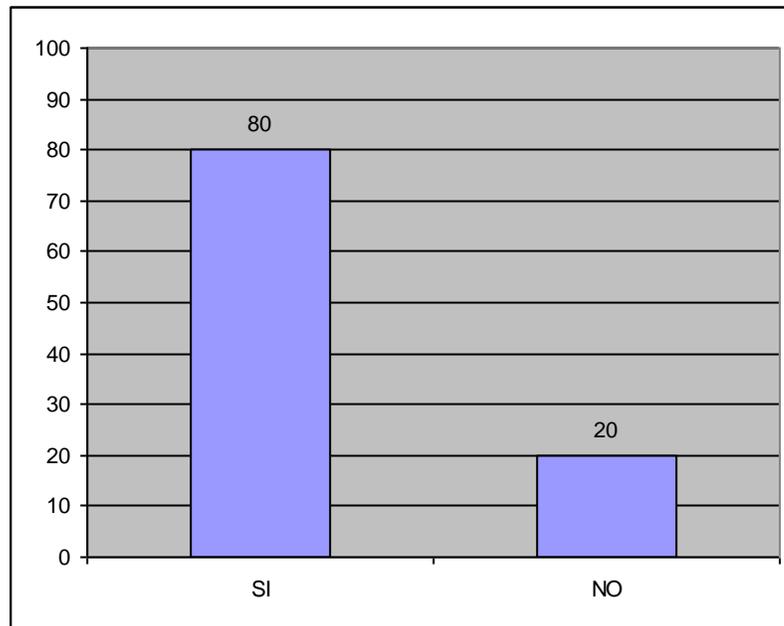
INVESTIGADORA: Sofía Cisneros

Análisis.- 373 visitantes que equivale a un 100%, piensan que al visitar el Ecozoológico se debe cuidar la naturaleza, ya que es medio en donde vivimos.

NO –

Interpretación.- Un 100% de los visitantes están de acuerdo que cuando visitan el Ecozoológico deben cuidar la naturaleza, pues esta nos provee de oxígeno para poder vivir, así como también es el medio en el que vivimos, por esta razón hay que propagar el cuidado del ecosistema con mensajes relacionados con el tema.

5.- ¿Considera Ud. que con su visita está ayudando a la conservación del Ecozoológico?



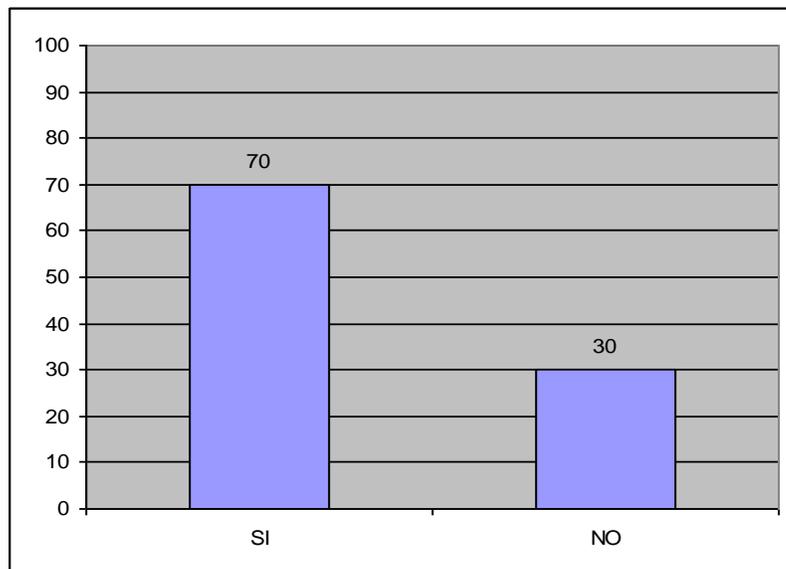
FUENTE: Encuestas.

INVESTIGADORA: Sofía Cisneros

Análisis.- 298 visitantes equivalente a un 80%, consideran que con su visita al Ecozoológico están contribuyendo para la conservación de la flora y fauna existente. 75 visitantes que corresponde a un 20%, opinan que con su ingreso al Ecozoológico no ayudan a la preservación de especies animales y vegetales.

Interpretación.- Una parte considerable de personas opinan que con su visita si están ayudando a la conservación del Ecozoológico, por tanto gracias a esto se genera ingreso económico para el mantenimiento de la flora y fauna, se debe realizar más publicidad para crear un aumento en la afluencia de visitantes y así obtener mayor ingreso monetario para la preservación de los animales y de la vegetación.

6.- ¿Los atractivos como flora y fauna que posee este sitio cubrieron sus expectativas?



FUENTE: Encuestas.

INVESTIGADORA: Sofía Cisneros

Análisis.- 261 visitantes equivalente a un 70%, opinan que al visitar el Ecozoológico si cubrieron sus perspectivas, ya que pudieron observar flora y fauna.

112 visitantes que corresponde a un 30%, consideran que no cubrieron sus perspectivas al ingresar a este sitio.

Interpretación.- Muchas personas al visitar este sitio quedaron satisfechos, pues cubrieron sus expectativas al ver a los animales en buen estado y aparentando estar en su hábitat, así como una exuberante flora, por lo tanto se debe mantener esto para atraer más turistas al lugar.

4.2.- VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS

Por medio de la investigación y las encuestas realizadas se pudo comprobar que la hipótesis planteada en el presente trabajo es acertada, es decir “Un inventario de las plantas medicinales del Ecozoológico “San Martín” de la ciudad de Baños causaría un efecto positivo en la afluencia de visitantes”, pues el hecho de elaborar una lista de plantas curativas existentes en este sitio se está ayudando a la conservación de las mismas, a brindar información acertada a las personas , así como atraer más turistas al lugar y generar un mayor ingreso económico para la preservación de flora y fauna.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1.-CONCLUSIONES

- Se ha determinado que la flora existente en el Ecozoológico San Martín de la ciudad de Baños, es fundamental no solo como una atracción más para los visitantes; sino también para la conservación de las especies animales del lugar.
- Se ha comprobado que la mayoría de visitantes cubrieron sus expectativas al visitar este lugar, pues pudieron apreciar lo que es flora y fauna.
- Se concluye que a través de esta investigación se incentiva al propietario a la necesidad de realizar un inventario de plantas medicinales, tomando en cuenta la opinión de los visitantes; que son el elemento fundamental para el mantenimiento y desarrollo del lugar, y sobre todo que esto demanda esfuerzo, creatividad y fundamentalmente la participación en el proceso de identificación de cada una de las plantas.

5.2.-RECOMENDACIONES

- Es recomendable que personas se dediquen a una investigación más profunda con relación al tema, de esta manera se ayudará a tener más afluencia de visitantes; ya que varias personas visitan el Ecozoológico por su flora.
- Se aconseja brindar información de las plantas medicinales existentes en el Ecozoológico a los visitantes por medio de dípticos o trípticos para que conozcan sus beneficios y virtudes.

- Se sugiere identificar a cada planta medicinal para que quienes visiten el Ecozoológico puedan conocerlas.

CAPÍTULO VI

MARCO ADMINISTRATIVO

6.1.-CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

TIEMPO/ ACTIVIDADES	OCTUBRE 2008				NOVIEMBRE 2008				DICIEMBRE 2008				ENERO 2009				FEBRERO 2009				MARZO 2009				ABRIL 2009			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Selección del tema			-																									
Aprobación del tema			-																									
Recolección de información					-	-	-																					
Análisis de la información								-	-																			
Elaboración del capítulo I										-	-																	
Revisión por el tutor												-																
Elaboración del capítulo II													-	-														
Revisión por el tutor															-													
Elaboración del capítulo III															-	-												

CAPÍTULO VII

PROPUESTA

7.1.- DATOS INFORMATIVOS

- **TÍTULO:** Estudio e identificación de las plantas medicinales.
- **INSTITUCIÓN EJECUTORA:** Ecozoológico San Martín y la Universidad Técnica de Ambato.
- **BENEFICIARIOS:** Propietario y visitantes al lugar.
- **UBICACIÓN:** Provincia de Tungurahua, a dos kilómetros de la Ciudad de Baños de Agua Santa en la vía Baños-Pelileo.
- **TIEMPO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN:** Tres meses, de Mayo a Julio.
- **EQUIPO TÉCNICO RESPONSABLE:** Lila Sofía Cisneros Freire investigadora.
- **COSTO:** 80 dólares.

7.2.- OBJETIVOS

7.2.1.-Objetivo General:

Realizar la identificación de cada planta medicinal en el Ecozoológico San Martín por medio de letreros.

7.2.2.-Objetivos Específicos:

- Visitar el Ecozoológico para observar las plantas curativas.
- Estudiar a todas las plantas medicinales.

7.3.- MODELO OPERATIVO

ACTIVIDADES	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	RECURSOS	PRESUPUESTO	RESPONSABLES	TIEMPO
Presentación de la propuesta.	Miércoles 29.				Texto.	\$10	Sofía Cisneros.	-
Visita al Ecozoológico para observar las plantas medicinales.		Sábado 9, 16 Y 23.			Libros, lápiz, cuaderno, cámara fotográfica.	\$10	Sofía Cisneros.	4 horas
Estudio de las plantas medicinales.			Sábado 6 y 13.		Libros, lápiz, cuaderno, cámara fotográfica.	\$10	Sofía Cisneros Y un especialista en el tema.	12 horas

Identificar a cada planta medicinal.				Sábado 25 y Domingo 26.	Carteles hechos en madera o metal.	\$50	Sofía Cisneros.	24 horas

BIBLIOGRAFÍA

- 1.- GUTIERREZ, A. 2000. TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN Y METODOLOGÍA DEL ESTUDIO. EDICIONES SERIE DIDÁCTICA A. G. QUITO-ECUADOR. 33P, 39P.
- 2.- TINGHINO B. 1996. TERAPIAS NATURALES, PLANTAS MEDICINALES. COLOMBIA. 9P.
- 3.- KOZEL. C. 1974. GUÍA DE MEDICINA NATURAL. EDICIONES OMEDÍN. BARCELONA-ESPAÑA. 5P.
- 4.- KOZEL. C. 2002. GUÍA MODERNA DE MEDICINA NATURAL. LIMA PERÚ. 21P, 22P.
- 5.- KOZEL. C. 2001. POR LA SENDA DE LA SALUD. QUITO-ECUADOR. 16P.

LINCOGRAFÍA

<http://www.uasb.edu.ec/public/salud/pnaranjo.htm>

<http://www.biologia.puce.edu.ec/natura.php?c=350>

http://www.elmercurio.com.ec/web/titulares.php?nuevo_mes=06&nuevo_ano=2005&dias=7&seccion=PliPF9t

<http://aehou.org/turismo.html>

http://es.wikipedia.org/wiki/Ciencias_naturales

<http://es.wikipedia.org/wiki/Bot%C3%Alnica>

http://es.wikipedia.org/wiki/Planta_medicinal

<http://es.wikipedia.org/wiki/Turismo>

<http://www.kuyima.com/seco/concepts.html>

<http://www.alegsa.com.ar/Dic/visitante.php>

<http://mx.answers.yahoo.com/question/index?qid=20061005083454AActiHj>

ANEXOS

CUESTIONARIO

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN
CARRERA TURISMO Y HOTELERÍA

Edad:.....

Sexo:.....

Fecha:.....

1.- ¿Piensa usted que es necesario elaborar un inventario de las plantas medicinales del Ecozoológico “San Martín”?

2.- ¿Considera Ud. que el estudio de la flora en el Ecozoológico es importante?

3.- ¿Cree Ud. que las plantas medicinales son esenciales para mantener una buena salud?

4.- ¿Piensa Ud. que cuando visita el Ecozoológico debe cuidar la naturaleza?

5.- ¿Considera Ud. que con su visita esta ayudando a la conservación del Ecozoológico?

6.- ¿Los atractivos como flora y fauna que posee este sitio cubrieron sus expectativas?

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

TRÍPTICO DEL ECOZOOLOGICO SAN MARTÍN





FLORA EXISTENTE EN EL ECOZOOLOGICO SAN MARTÍN





PLANTAS EN EL ECOZOOLÓGICO



